

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 818 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 818 de agosto 21 de 2020, se convoca al Honorable Concejo Municipal de Pereira, a 10 sesiones extraordinarias en el período comprendido entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2020, en el que se incluyó para primero y segundo debate del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria con el fin de adelantar el proceso de contratación para el fortalecimiento del sistema de atención de casos de emergencia SECAD mediante la integración de la video vigilancia y aplicación de video analítica" y para segundo debate el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece un beneficio tributario para incentivar la construcción de parqueaderos públicos".

Que en el decreto mencionado no fue incluido para primero y segundo debate el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dicta una medida entorno a la celebración de la jornada del día sin carro y sin moto en la ciudad de Pereira".

Que, por lo anterior se procederá en este acto administrativo a incluir el mencionado Proyecto de Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Pereira,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto 818 del 21 de agosto de 2020 el siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dicta una medida entorno a la celebración de la jornada del día sin carro y sin moto en la ciudad de Pereira".

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de su expedición.

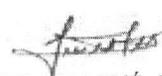
PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal de Pereira



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica



Proyectó: **JANETH HINCAPIÉ NOREÑA**
Directora Operativa Asuntos Legales